

Número 6712

RICOTE

EDICTO

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Peón de Oficios Varios

En el proceso selectivo arriba indicado, con fecha 16-4-96, el señor Alcalde-Presidente, ha dictado resolución mediante la que, además de aprobar la relación de aspirantes admitidos, aprueba la convocatoria para el primer ejercicio. La resolución, en su parte dispositiva, es del tenor literal que sigue:

"Decreto de la Alcaldía

Una vez publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 19 de fecha 24-1-96, las Bases de Selección para cubrir en propiedad una vacante de Peón de Oficios Varios mediante oposición, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, abierto tras el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 48 de 24-2-96, de acuerdo con lo previsto en la base cuarta, procede aprobar la lista provisional de admitidos.

Por lo que en virtud de dicha base y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio del presente,

He resuelto:

Primero.-Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta lista en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", no se formularan reclamaciones:

Aspirantes admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	Carlos Avilés Pérez	52.116.184
2	Antonio Bermejo Marín	74.342.128
3	Francisco Javier García Ortega	34.795.414
4	Gregorio Guillamón Yepes	27.486.015
5	José Miguel López Moreno	77.520.227
6	José Miguel Gómez López	29.058.338
7	Jesús Miñano Cánovas	27.465.697
8	Diego José Miñano Carrillo	29.066.401
9	Diego Miñano Torrano	22.463.324
10	Jesús Moreno Salmerón	74.342.115
11	José Moreno Torrano	27.474.799
12	José Rojo Piqueras	50.682.964
13	Francisco Torrano Garrido	27.442.358

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.-Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal calificador que ha de actuar en la citada oposición:

Presidente: titular, Jesús Miñano Torrano; suplente, Francisco Moreno Yepes.

Secretario: titular, José Antonio López Campuzano; suplente, Francisco López Torrano.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma: titular, Julián Andreu Tudela; suplente, Miguel Rosique Serna.

Vocal Concejal del Ayuntamiento: titular, José Antonio Turpín Moreno; suplente, Francisco J. Sánchez Saorín.

Vocal Profesorado Oficial: titular, Miguel Pérez Vidal; suplente, Juan Illán Contreras.

Vocal funcionario: titular, Eliseo Salmerón Moreno; suplente, José María Miñano Candel.

Tercero.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que se celebrará en las dependencias municipales el próximo día 11 de junio del año en curso, a las nueve horas de la mañana.

Cuarto.-Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de dicho proceso selectivo.

Ricote, 18 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 6713

RICOTE

EDICTO

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Policía

En el proceso selectivo arriba indicado, con fecha 16-4-96, el señor Alcalde-Presidente, ha dictado resolución mediante la que, además de aprobar la relación de aspirantes admitidos, aprueba la convocatoria para el primer ejercicio. La resolución, en su parte dispositiva, es del tenor literal que sigue:

"Decreto de la Alcaldía

Una vez publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 19 de fecha 24-1-96, las Bases de Selección para cubrir en propiedad una vacante de Auxiliar de Policía mediante oposición, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, abierto tras el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 48 de 24-2-96, de acuerdo con lo previsto en la base cuarta, procede aprobar la lista provisional de admitidos.

Por lo que en virtud de dicha base y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio del presente,

He resuelto:

Primero.-Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta lista en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", no se formulan reclamaciones:

Aspirantes admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	Emilio Arques Pérez	29.063.568
2	Vicente Escudero Valverde	34.815.104
3	José Miguel Gómez López	29.058.338
4	Octavio Gómez Saseta	22.977.358
5	Ramón López Sánchez	77.523.532
6	Ana María Lucas Fernández	27.482.984
7	Francisco Javier Martínez Fernández	29.060.320
8	Pedro Meseguer Peñalver	48.417.075
9	Jesús Palazón Pérez	77.517.120
10	Andrés Parra Sánchez	52.818.756
11	José Pérez Mateos	29.048.142
12	Joaquín Toledo Cano	34.812.318
13	Lucas José Viedma Moreno	52.816.743

Aspirantes excluidos:

Número; nombre y apellidos; D.N.I.; motivos de no admisión:

1; Victoriano Garrido Guillamón; 27.469.686; Ingresar derechos examen fuera del plazo.

2; Antonio Gómez de la Fe; 40.285.002; no ingresa derechos examen.

Segundo.-Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal calificador que ha de actuar en la citada oposición:

Presidente: titular, Jesús Miñano Torrano; suplente, Francisco Moreno Yepes.

Secretario: titular, José Antonio López Campuzano; suplente, Francisco López Torrano.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma: titular, Gloria García Ortuño; suplente, Julián Andrade Plaza.

Vocal Concejal del Ayuntamiento: titular, José Antonio Turpín Moreno; suplente, Francisco J. Sánchez Saorín.

Vocal Profesorado Oficial: titular, Diego López Alarcón; suplente, Juan Illán Contreras.

Vocal funcionario: titular, José María Miñano Candel; suplente, María Victoria Martínez Lajarín.

Tercero.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que se celebrará en las dependencias municipales el próximo día 4 de junio del año en curso, a las nueve horas de la mañana.

Cuarto.-Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de dicho proceso selectivo.

Ricote, 18 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 6595

MURCIA

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 105 de fecha 8 de mayo, donde aparecen publicadas las normas reguladoras de conciertos a convenir con Entidades de Crédito para el pago por endosos a proveedores/acreedores de este Ayuntamiento, que en el importe máximo a concertar aparece la cantidad de 3.000.000 (tres millones) de pesetas debe rectificarse por la de 3.000.000.000 (tres mil millones) de pesetas.

Número 6805

ALGUAZAS**EDICTO**

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas:

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de la Tasa de Recogida de Basura del año 1996, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados.

Contra la aprobación del referido Padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente edicto.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el citado Padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se hace saber que el plazo voluntario para el pago de las cuotas finalizará el 26 de julio de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El pago deberá efectuarse en las Entidades Bancarias de la localidad, utilizando el documento de ingreso que el Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los contribuyentes. Podrán obtener un duplicado quienes no lo reciban o lo extravíen pasando por las oficinas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el periodo voluntario, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% de recargo.

Alguazas, 25 de abril de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.